



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
D E C L A R A:**

PRIMERO: De Interés la Fiesta y el Acto Central de “**Celebración del Día de la Independencia**” a realizarse el día 9 de julio de 2024 en la Costanera de la Ciudad de Gualeguaychú.

SEGUNDO: Comuníquese al presidente Municipal de Gualeguaychú, Sr. Mauricio Davico.



FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

Como todos sabemos, el 9 de julio de 1816, reunidos en la ciudad de San Miguel de Tucumán en Congreso General Constituyente, se firmó el Acta de la Independencia.

Este año, la ciudad de Gualeguaychú realizará los festejos por el Día de la Independencia con un multitudinario desfile del que participarán diferentes escuelas, organizaciones, e instituciones de la ciudad. Además, se sumarán autos clásicos y antiguos.

El acto protocolar que dará inicio a los festejos del día patrio, comenzará a las 14:30hs., para dar lugar luego al desfile.

La convocatoria para participar del desfile ha sido amplia y abierta a todas las escuelas de la ciudad, varias de las cuales ya han confirmado su asistencia, en tanto queda en la decisión de sus directivos y docentes la participación de sus alumnos. También se ha invitado a todos los clubes de Gualeguaychú, a las comparsas del Carnaval del País, a los grupos de Scouts, a las diferentes asociaciones y ONG de la ciudad, a los ballets y a los diferentes grupos de adultos mayores.

Los alumnos de las escuelas primarias y secundarias que participan del desfile, recorrerán la Avenida Morrogh Bernard, desde la Plaza Almeida (ex Plaza Colón) hasta la calle Guerra, y por la cantidad de personas y los autos clásicos y antiguos, se estima que durará alrededor de dos horas.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto, como una manera de demostrar el interés y compromiso de esta Honorable Cámara para nuestros entrerrianos y entrerrianas.

Autores:

Carlos A. Damasco – Juan José Bahillo – Lorena Arrozogaray – Julia Calleros.